



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Jagua de Ibirico Cesar, 14 agosto del 2026

Señor(a)
José Libardo Ramos Ricardo
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.8948292
Coordinador académico.

Centro de innovación gestión empresarial y cultural

Ciudad: La jagua de Ibirico cesar

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Julio de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8948292 de 2026

YOMAR ELENA BARRETO FONTALVO identificado con la cédula de ciudadanía nro.36571434, de la Jagua de Ibirico (Cesar) en mi calidad de contratista del SENA, en Bienestar al Aprendiz Y Atención al Egresado en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TRECE PESO M/CTE. (**\$\$ 35.038.253**). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 20 días del mes de febrero de 2026 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS. M/CTE.(\$2.263.253), b) **NUEVE** pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por un valor de **TRES**



MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL. PESOS M/CTE. (\$3.450.000) cada uno y el último pago correspondiente a 15 días del mes de diciembre de 2026 por un valor de **un millón setecientos veinticinco mil. PESOS M/CTE. (\$1.725.000)**

Plazo: Será hasta el (15) de (diciembre) de 2026.

Objeto: contratar la prestación de servicio para apoyar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del centro de formación en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Obligaciones	Evidencias
1.	Participar en la ejecución de actividades que permitan el desarrollo de actitudes y habilidades sociales como responsabilidad, cumplimiento, tolerancia, comunicación asertiva, liderazgo, resolución de conflictos, solidaridad entre otras, de acuerdo con las debilidades identificadas en los grupos de aprendices, apoyados de estrategias que permitan la generación de la reflexión y cambio en los aprendices.	- Taller "fortaleciendo mi proyecto de vida ",para Definir metas laborales a corto, mediano y largo plazo. - Taller enfocado en el manejo de las emociones dentro del ambiente laboral. Para Desarrollar la capacidad de manejar adecuadamente las emociones. "Transformando conflictos en oportunidades de aprendizaje" aprendan a enfrentar y resolver conflictos de manera pacífica y responsable. - Taller de autoestima. Para Desarrollar autoconfianza y seguridad en el rol de liderazgo.	EVIDENCIA FOTOGRAFICAS
2.	Apoyar la planeación y acciones relacionadas con la inducción de los aprendices y/o acogida institucional.	"Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	
3.	Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes sedes, modalidades de formación,		



	(presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el centro de formación, incluidos los programas de Economía popular y Campe SENA.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación”	
4.	Apoyar la implementación de lineamientos para adelantar las elecciones de representantes y voceros de aprendices en el marco de la normatividad vigente, así como las actividades inherentes a los temas de liderazgo,	Elección de voceros para Seleccionar democráticamente a un representante que comunique las inquietudes, propuestas y necesidades de sus compañeros ante la institución.	EVIDENCIA FOTOGRAFICAS
5.	Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo según la vigencia del contrato, según normatividad vigente.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación”	
6.	Implementar acciones dirigidas a los aprendices beneficiarios de los apoyos socioeconómicos promoviendo el uso adecuado de los beneficios, así como su propósito en la permanencia y certificación del aprendiz.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación”	
7.	Participar conforme a su objeto contractual en la formulación del plan de bienestar al aprendiz del Centro de formación según normatividad vigente.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación”	
8.	Apoyar los encuentros de representantes de aprendices y voceros según lineamientos vigentes implementando acciones que fortalezcan el liderazgo en los aprendices.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación”	
9.	Apoyar la identificación de factores de riesgo con mayor incidencia en la salud de los aprendices y	Asesoría y acompañamiento psicológico	EVIDENCIA FOTOGRAFICA



	adelantar acciones articuladas con entidades competentes, dando a conocer las rutas de atención.		
10.	Programar de manera oportuna según normatividad vigente, en el aplicativo Sofia plus las actividades a desarrollar mensualmente.	"Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	
11.	Llevar control de las evidencias generadas en el desarrollo de las actividades del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz y hacer entrega de las mismas, a la persona responsable para su debida gestión documental.	"Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	
12.	Acreditar la afiliación y pago de aportes mensuales al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente	"Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	
13	Implementar la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial, en los casos que aplique, en el marco del objeto contractual	"Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	
14.	Realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales.	"Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	
15.	Evaluar el grado de satisfacción de los aprendices beneficiarios de las actividades desarrolladas en marco del objeto contractual	"Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	
16.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el		



	supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	"Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	
--	--	---	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9509212881 del mes de agosto

Cordialmente,

YOMAR ELENA BARRETO FONTALVO

Contratista

C.C. No. 36,571.434

JOSE LIBARDO RAMOS RICARDO

Supervisor del contrato. CO1.PCCNTR.8948292. de 2026



Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** (viernes 14 de agosto de 2026, a las 16:08:21,)
- **Certificación de antecedentes penales:** (04:15:06 PM horas del 14/08/2026)
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** (14 de agosto del 2026)
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas:** (fecha, 14/08/2026 04:33:08 p. m)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

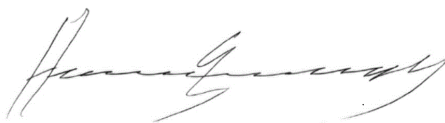
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de agosto de 2026, a las 16:08:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36571434
Código de Verificación	36571434260814160821

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:15:06 PM horas del 14/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **36571434**

Apellidos y Nombres: **BARRETO FONTALVO YOMAR ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301218837



PIB
16:19:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOMAR ELENA BARRETO FONTALVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36571434:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2026 04:33:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **36571434** y Nombre: **YOMAR ELENA BARRETO FONTALVO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145768374** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**